



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ATANASIO GIRARDOT**

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

**GOBIERNO ESCOLAR:
PERSONERO ,
REPRESENTANTE AL CONSEJO
DIRECTIVO**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

GOBIERNO ESCOLAR

- Concebir a la escuela como si fuera un país. De este modo, toda organización se estructura con base a la administración propia de un gobierno democrático en el cual la participación juega un papel



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

¿Qué es Gobierno Escolar?

- Es el conjunto de individuos y organismo que orientan, dirigen y administran la institución educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, financieros, culturales y sociales



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

¿Quiénes integran el gobierno escolar?

- En el gobierno escolar los integrantes que tienen vos, voto y que su voz lo conforman son:
- El Rector
- El Consejo Directivo
- El Consejo Académico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

¿Quiénes aportan en la Democracia Escolar?

- El Consejo de Estudiantes
- La Asociación de Padres de Familia
- El Personero Estudiantil
- Consejo de Padres



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

¿Quién es el Rector?

- Es el representante del establecimiento educativo, debe acompañar todas las actividades técnica, pedagógicas de la escuela o institución y contribuir para que cumpla con todas las normas reglamentarias. Así mismo, esta encargado de ejecutar las decisiones del gobierno escolar





INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

Consejo Directivo

- Es la instancia directiva, de orientación académica y administrativa en la cual participan todos los integrantes de la comunidad educativa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

¿Quiénes lo Integran?

- a) El Rector, quien lo convoca y preside.
- b) Dos representantes de los docentes.
- c) Dos representantes de los padres de familia.
- d) Un representante de los estudiantes de ultimo grado, diferente al que fue electo como Personero escolar.
- e) Un representante de la exalumnos
- f) Un representante del sector productivo o comercial de la zona en la cual esta ubicado el Colegio o la Escuela



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

¿Qué es el Consejo Académico?

- El consejo académico, es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica del colegio o escuela.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

¿Quiénes integran el consejo académico?

- a) El Rector quien lo preside.
- b) Los directivos docentes.
- c) Un docente por cada área definida en el plan de estudio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

¿Cómo se elige el Consejo Académico?

- Los docentes deciden sobre quienes serán los que integran el Consejo académico, cuyo periodo será anual, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.
- Dentro de los primeros diez días calendario siguiente a la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual, deberá quedar integrado en cada establecimiento educativo y entrar en ejercicio de sus funciones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

¿Qué Funciones Cumple?

- a) Servir de órgano consultor de consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento.
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- d) Participar en la evaluación institucional anual.
- e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica de los estudiantes.
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- g) Las demás funciones que le asigne el Proyecto Institucional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

¿Qué es el consejo de estudiantes?

- Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

¿Quiénes lo Integran?

- Un estudiante de cada uno de los grados que ofrece el colegio o escuela





INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ
MARÍA BERNAL



¿Cómo se elige?

- Se deberá convocar, en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, a todos los estudiantes, con el fin de que elijan, mediante votación secreta, a un vocero.
- Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados de primera, serán convocados conjuntamente para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado





INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

¿Cuáles son sus funciones?

- a) Estructurar su propia organización interna.
- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo permanentemente.
- c) Invitar a los estudiantes a que presenten proyectos e iniciativas para que sean analizadas y discutidas.
- d) Las demás actividades que le atribuya el Manual de Convivencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

¿Qué es el Consejo de Padres de Familia?

- El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, PEI.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

¿Cuál es la estructura y funciones del consejo de padres de familia?

- Deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los comités de Trabajo que guarden afinidad con el Proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector o director. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector o directivo para tal fin.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

El Personero Estudiantil

- En todos los establecimientos de educación básica y media (Escuelas y Colegios) públicos y privados al comenzar el año lectivo, los estudiantes deben elegir a un representante de ultimo grado para que actúe como EL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES, y a su vez sea promotor , vocero y defensor de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la constitución Política de Colombia, la ley General de Educación con sus Decretos Reglamentarios, el proyecto Educativo Institucional y el MANUAL DE CONVIVENCIA.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

FUNCIONES DEL PERSONERO

- a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos.
- c) Presentar ante el Rector o el Director Administrativo sus propuestas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

Proceso

- a) Conformación por la institución educativa del comité de Democracia Escolar.
- b) Censo de estudiantes.
- c) En este proceso se tiene en cuenta el número de estudiantes matriculados para el año electivo.
- d) Candidatos
- e) Postulación e inscripción de los jóvenes interesados en ser el personero.
- f) Inscripción de candidatos y programa de gobierno.
- g) Sorteo para número y ubicación de tarjeta electoral
- h) Definición de número de mesas de votación
- i) Designar a los testigos electorales



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

«NOS EDUCAMOS PARA SERVIR»

Los personeros escolares no son:

- a) Funcionarios del Colegio o Escuela
- b) Subordinados del Rector.
- c) Jefes de disciplina.
- d) Mensajeros de los alumnos.
- e) No deben prometer acciones o actividades que no estén contempladas como parte de sus funciones.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ATANASIO GIRARDOT**



**«AQUÍ NOS
EDUCAMOS PARA
SERVIR»**

**ROVIDIO DE JESUS PATIÑO
RECTOR**